





Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

6.-Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: a).-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; b).-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

7.-Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: a).-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; b).-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

8.-Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: a).-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; b).-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

9.-Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: a).-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; b).-Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

10.-Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: a).-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; b).-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

11.-Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: a).-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; b).-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

12.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

11.- Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que para el desahogo del Tercer Punto del Orden del día, solicita al Secretario Fedatario someta a votación económica la dispensa de ser turnada a la comisión respectiva, y se proceda a su análisis, discusión, por tratarse de un asunto de urgente resolución al ser un tema de inversión que requiere ser aplicada este año fiscal; por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se Aprueba la dispensa de ser turnada a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación el presente punto del orden del día.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Donación de Bien Inmueble ubicado entre las calles Pirules y Encinos, sin número, del Fraccionamiento Hacienda Tecate, identificado con clave catastral asignada 4-TH-005-062 con una superficie de 3,000.00 m<sup>2</sup> a favor del Gobierno del Estado con la condicionante de que sea

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Patricia Sae de León' written vertically at the bottom.

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.



utilizado para la construcción y funcionamiento de una Escuela Pública de Educación Secundaria; y en caso de aprobarse se autorice al Ejecutivo Municipal la Suscripción del instrumento jurídico antes referido; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, el Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA hace uso de la voz, pide a los integrantes de Cabildo que analicen que este punto es de ganar ganar, donde únicamente se está solicitando que esta parte de tres mil metros cuadrados se entregue al Sistema Educativo para que a su vez se construya una escuela primaria, ya que una inversión a la educación es lo mejor que se puede hacer para el presente y futuro, que son los niños, habla de ganar ganar puesto quien pudiera poner una objeción serían los propios vecinos que dijeran que no quedará espacio, aclara que está quedando un espacio para recreación de los vecinos, dos mil metros cuadrados suficientes para áreas verdes y recreativas, solicita a los integrantes de Cabildo se solidaricen en este asunto y voten a favor de la educación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que si no hay más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se Aprueba **PRIMERO.**- Se Aprueba Donación de Bien Inmueble ubicado entre las calles Pirules y Encinos, sin número, del Fraccionamiento Hacienda Tecate, identificado con clave catastral asignada **4-TH-005-062** con una superficie de **3,000.00 m<sup>2</sup>** a favor del Gobierno del Estado con la condicionante de que **sea utilizado para la construcción y funcionamiento de una Escuela Pública de Educación Secundaria; SEGUNDO.**- Se autoriza al Ejecutivo Municipal la Suscripción del instrumento jurídico referido en el punto inmediato anterior; **TERCERO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

La PRESIDENTE MUNICIPAL, proponen la dispensa de lectura resolutive a partir del Cuarto Punto, ya que fue leído en la aprobación del Orden del día, instruye al SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, someta a votación económica lo propuesto, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba la dispensa de lectura resolutive a partir del Cuarto Punto del Orden del día. -----

**4.-** En atención al **Cuarto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Acuerdo que contiene: **PRIMERO.**- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tecate, Baja California, que integra: **1).**-Exposición de motivos; **2).**- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **3).**-Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2017 con el Texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2018, denotando las modificaciones entre ambas; **4).**-Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2016, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2017 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2018; **5).**-Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2016, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2017 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2018; **6).**-Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2018; **7).**-Proyecciones de Ingresos 2018-2019 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **8).**- Resultado de los ingresos 2016-2017 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **9).**-Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada; **10).**- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada; **11).**- Deuda Pública; **12).**-Minuta de la Sesión de la Comisión de Valuación del Municipio de Tecate, B.C.; **13).**-Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial; **SEGUNDO.**- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12, fracciones II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al Contador Público RAÚL REBELÍN IBARRA Director de Administración Urbana para que de una breve explicación del trabajo que se está llevando desde hace meses a través de la Comisión y del Consejo del Catastro Municipal; por lo que el Contador Público RAÚL REBELÍN IBARRA expone que: "Catastro llega en 1991, se elaboran tablas consiente en aquel entonces sobre la situación que se vivía, muchos de las colonias que hoy se conocen, de los servicios y de plusvalía de esas colonias no estaban todavía en vigor, en el 2002 o 2003 surgen las tablas de valores. Cuando se hace la reflexión histórica se han dado cuenta que por ciertas circunstancias y situaciones se ha dejado de dar valor real al patrimonio de todos, es decir cuando le dan un valor de catastral bajo lógicamente la propiedad tiene un patrimonio inferior



si un predio vale treinta mil pesos por poner un ejemplo catastralmente van al banco no se los toman como hipoteca y les dan un préstamo de treinta mil pesos. Con los nuevos valores que se pretenden tener más reales, ahora su terreno tendrá un valor mayor, más apegado a la realidad, valdrá noventa mil pesos, que será una fuente de ingresos para que puedan construir y sea un valor real. Este trabajo no se hizo a capricho, ni es improvisado. La Comisión que la integran los colegios, grupos de la sociedad civil, por varios meses estuvieron haciendo con la Dirección de Administración Urbana un trabajo de campo, donde se pudiera determinar valores justos para que se pudiera llegar a algún impuesto predial justo, por eso es que en las zonas de la ciudad anteriormente se formaba de una manera cómoda o irresponsable el incrementar únicamente un porcentaje y fueron rezagando el valor de las propiedades, entonces cuando esta Comisión se integra, lo primero que busca para ayudar a esos valores es determinar el grado de urbanización y las características de los servicios públicos, estructura y equipamiento, todo esto para tener un valor más apegado a la realidad, lógicamente por tener tantos años sin revisarse se fue a un valor aparentemente alto. Sin embargo, por las indicaciones que se tienen de nuestra Presidente Municipal y de los Regidores de buscar que no impacte, por eso la Comisión hace un dictamen donde se anota una recomendación donde no exceda a un 25% el incremento del impuesto predial, el Consejo ratifica ese acuerdo y lo somete a consideración de Ustedes. Ese 25% se analizó con varios integrantes de Cabildo y se determinó que no exceda más del 10%, agregando que de las sesenta mil cuentas que se tienen solo pagan veinticinco mil, cuatro mil de ellas tiene el cien por ciento de su descuento por ser adultos mayores, jubilados, pensionado, viudas y personas con discapacidad o a cargo con una persona con discapacidad y veinte mil personas son las que sostienen la ciudad, por eso se ha hecho una campaña paralela a Recaudación de Rentas se les está cobrando a las personas que por muchos años han dejado de pagar. El trabajo está hecho de campo sustentado y no es una ocurrencia, en el caso de los avalúos u operaciones de dominio ocurren defraudaciones que se convierte en un practica cómoda al tomar los valores catastrales y dejar de pagar impuesto, no llega hacer lo suficientemente efectivo ni real, es un especie de evasión hacia el pago con una tabla de valores muy baja catastralmente y es precisamente lo que se quiere llevar a cabo un impuesto justo una tabla de valores apegada a la realidad que no tenga impacto social y que se evite evasión fiscal por parte de quien se dedica a ese tipo de actividades".

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, el Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN hace uso de la voz y da lectura a su escrito: "Es increíble que nos hayan mandado el proyecto de Ley de ingreso apenas ayer, y que en menos de 24 horas pretendan aprobarlo, convocado en condiciones para mí muy vergonzosa, este es un intento fallido de un sesión en lo obscuro, un famoso "fast track", para aprobar algo con lo que saben que se echaran a la ciudadanía encima, lo que se quiere aprobar es cualquier incremento es un incremento como lo queremos maquillar, el aumento de la cifras recaudable es apenas 31%, pero hay familias que verán aumento considerable en su pago del predial, no quisieron darle oportunidad ni a la ciudadanía de enterarse, ni a la oposición de poder crear propuestas de mejorar a esta ley ¿Cómo quieren tener legitimidad y respecto si actúan de esta manera?, y justo lo que está ocurriendo estamos en una crisis presupuestal, porque en lugar de renunciar a privilegios innecesarios y adelgazar la nómina, lo que se hace es acudir a aumentos desesperados meterle aumentos a la gente, sin darse cuenta que con eso van a recaudar todavía menos, porque la ciudadanía cada vez menos va a querer pagar cualquier incremento"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que si no hay más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- Abstención -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- Abstención -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

El Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ razona el sentido de su voto, dando lectura a su escrito: Como representante de la fracción del partido de trabajo, la economía de las familias mexicanas en los últimos tiempos se ha visto afectada por los altos costos de los productos al aumentar los valores catastrales las tasas del impuesto predial para el próximo año aumentará, si bien es cierto que en nuestro municipio aproximadamente el setenta por ciento de los ciudadanos no realizan el pago de sus impuestos prediales y está convencido que los ciudadanos responsables que realizamos nuestro pago tenemos que pagar por los platos rotos, sino tenemos que buscar estrategias que el total de los ciudadanos paguen su impuesto predial; por lo que su voto es en contra. -----

Razonando el sentido de su voto, la Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA da su voto en contra. -----



lectura a su escrito: *Para el análisis y la calificación satisfactoria para el impuesto predial, se requiere de dos grupos colegiados así como lo comenta el Director de Administración Urbana, uno el Consejo Técnico de Catastro y el otro es el Cabildo pleno, por mi parte el día de ayer apenas recibí el Proyecto de Ley de Ingresos, el cual fue entregado diez quince minutos antes del llamado a la sesión a la reunión de trabajo, considero que estos procesos impiden de nueva cuenta el análisis y la discusión e imposibilita una vez más a este Cabildo a cumplir con la tarea que nos fue encomendada, la tarea de poder analizar en tiempo y forma cada uno de los proyectos vuelvo hacer un llamado Sra. Presidenta, Sr. Secretario para que en los asuntos que se vayan a someter en este Cabildo que la información llegue en tiempo y forma y sean presentados para poder analizarlos así como lo contempla el reglamento Municipal; por lo que se Abstiene de votar.* -----

Así mismo, la Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ, razonando el sentido de su voto, da lectura a su escrito: *es un tema se debe de actualizar la tabla catastral y es comprensible pues hace quince años no se actualiza pero también es importante los beneficios o afectaciones que esto pudiera tener hacia los ciudadanos; por lo que se Abstiene de votar.* -----

Razonando el sentido de su voto la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, comenta que estaría bien como dice la cartulina que está presente, se cobraran a los deudores anteriores sobre todo a los grandes deudores, se debe apoyar a los ciudadanos y no subir impuestos, la información llegó a las dos de la tarde y eran bastantes dvd's, que no hay tiempo para revisar, este Cabildo debe de velar por los intereses de los ciudadanos. Está muy inconforme hay demasiadas quejas muchas necesidades y subir más impuestos les afecta la economía familiar, puesto que los salarios no suben al parejo de todos estos impuestos, no pueden pagar predial y con todo respeto a lo que están diciendo de que si van a pedir un préstamo de treinta mil y ya que tu casa de noventa mil no les alcanza ni para comer, menos les va a poder para pagar los intereses para préstamo, su voto es en contra porque no les alcanza para comer como van venderles ahorita que van a poder sacar un préstamo, como, es imposible, se les acaba de subir este año el impuesto este año y ahorita otra vez se les va volver a subir; por lo que su voto es súper en contra.

El voto de la Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS es razonado, y comenta que si está de acuerdo que se recibió tarde la información, algunos Regidores forman parte de las Juntas de Gobierno y ahí se estuvo analizando, se les invitó a todos a las Juntas de Gobierno. Esta consiente que algunos de sus compañero traen agendas muy cargadas sin embargo se estuvo preguntando a los que son parte de esas Comisiones como iban, que se había hecho, como a las dos Juntas de Gobierno que ella pertenece en dos de ellas que inclusive se abstuvo de votar, le sugiere a la Presidente Municipal que se remita la información con mayor anticipación, sin embargo una vez que estuvieron en la reunión de ayer, se estuvo analizando la información, está siguiendo muy de cerca y sí tiene el conocimiento que se llevaron estos asuntos al Consejo y a la Comisión, sabe que esto va a golpear de alguna manera la economía por que también es ciudadana y también paga predial, hubo algún punto que no comento el C.P Raúl Rebelín Ibarra que fue lo de la tabla de cómo se va definir porque hay personas que no se toman en cuenta ahora la construcción, no es el diez por ciento lo que lo va definir, el tope es el diez por ciento existe una tabla, el ejemplo que utilizo el Contador estaba fuera de lugar, a lo mejor por la premura, pero si es necesario que se tenga que actualizar lo que hay en catastro y que si es necesario como ciudadanos perdamos analizar que se pueda hacer para apoyar a las familias con tanta necesidad; pero en este momento su voto es a favor.

Por lo que con siete votos a favor, tres en contra, dos abstención, se Aprueba **PRIMERO.-** Se aprueba Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tecate, Baja California, que integra: **1).**-Exposición de motivos; **2).**- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **3).**-Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2017 con el Texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2018, denotando las modificaciones entre ambas; **4).**-Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2016, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2017 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2018; **5).**-Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2016, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2017 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2018; **6).**-Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2018; **7).**-Proyecciones de Ingresos 2018-2019 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **8).**-Resultado de los ingresos 2016-2017 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **9).**-Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada; **10).**- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada; **11).**- Deuda Pública; **12).**-Minuta de la Sesión de la Comisión de Valuación del Municipio de Tecate, B.C.; **13).**-Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial; **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12, fracciones II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**5.-** En atención al **Quinto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018. **b).**-Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en



términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.	A favor
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SINDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, se Aprueba **PRIMERO.**- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **b).**-Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR); SEGUNDO.**- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.	A favor
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, se Aprueba **PRIMERO.**- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); SEGUNDO.**- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate.**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





la Familia (DIF). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; la Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ hace uso de la voz, comenta, que al ser integrante de Cabildo se siente con la responsabilidad analizar que se esté distribuyendo bien el ingreso, en la Junta de Gobierno se solicitó que hubiera cambios por veda electoral ya que en el siguiente año viene elecciones, se refiere a la repartición de despensas, ayer se saturo de información, recalca que si fue mucha información junta, no le dio tiempo de revisar, no se percató si se realizaron los ajustes adecuados su pregunta es ¿se realizó?; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta en tema de apoyo sociales que maneja el DIF, casi todo es apoyo de asistencia social en relación a desayunos y despensas no las compra DIF municipal, no es un ingreso, o un ingreso de DIF municipal, es un programa nacional que se trabaja a través del DIF estatal, cuando hay veda ellos desde allá suprimen esa asistencia y el calendario tanto de ingresos o egresos debe de ser de acuerdo a la Ley Disciplina Financiera la cual se está cumpliendo en todos los parámetros; si no hay más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto, La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS comenta que es verdad que se tuvo algunas situaciones con el DIF en relación con los presupuestos y salarios, agradece a la Alcaldesa por hacerse los cambios que se solicitaron al principio cuando se hizo Ley de ingreso 2017 sobre todo en los viáticos, en los viajes, también el cumplimiento sobre el acuerdo de la modificación de los salarios que permanecieran como en el 2017; por lo tanto su voto es a favor. -----

Por lo que con nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, se Aprueba **PRIMERO.**- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.**- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**10.-** En atención al **Décimo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----



----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS comenta que una vez que analizó el presupuesto y el trabajo que realiza el instituto, considera que el presupuesto que se está asignado sigue quedándose por debajo, sin embargo sabe que está en tiempos de austeridad y se tienen que seguir trabajando, seguirá insistiendo a la Presidente Municipal y a la Directora de la Paramunicipal se busquen recursos externos y como integrante de Cabildo ver como poder apoyar en los programas de equidad y sobre todo como llevar la igualdad, su voto es a favor.

Por lo que con once votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, se Aprueba **PRIMERO.**- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.**- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

----- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- En Contra -----
----- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto la Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ, comenta que considera que esta Paramunicipal está haciendo un excelente trabajo, hubo una disminución considerable, se nota que está haciendo su trabajo el Director le extiende una felicitación; su voto es a favor.

Antes de emitir su voto La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, felicita a quien forma parte de las comisiones, comités y subcomités, así como al Director por lograr que las empresas que antes no se estaban actualizando estén cumpliendo con lo que se necesita para un mejor servicio, falta mucho por hacer en este caso, exhorta al Director para que ese padrón se siga actualizando; su voto es a favor.

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS comenta que, ya que anteriormente se hizo mención de su persona, en estos momentos no ve a nadie del grupo protestante que estaban ahí presentes hace unos minutos, por lo que se nota que no tienen ningún interés en todos los temas sino solamente una parte y esto es un todo.

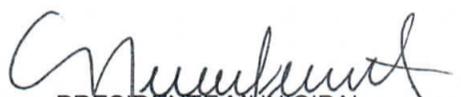
*Carro*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Patricia De León']*



LA PRESIDENTE MUNICIPAL expresa Primero que la Ley de Ingresos no se construye en veinticuatro hora, es un trabajo dedicado durante todo un año, se recibió la propuesta de la Comisión Valuadora del Municipio a la cual pertenecen los siguientes grupos Presidente de la Asociación de Profesionales de Inmobiliarios, Colegio de Contadores, Colegio de Notarios, dos Peritos Evaluadores, Colegio de Ingeniero, Colegio de Arquitectos, el Jefe de Catastro y Control Urbana y el Director de administración Urbana (referente a los dos últimos no emiten voto), esta fue su propuesta, una propuesta ciudadana, no se construyó ahorita, se construye durante todo el periodo fiscal para el próximo periodo. Segundo, darle la plusvalía a las familias Tecatenses, darles riquezas a su patrimonio es lo que se busca en esta propuesta. Tercero, esta propuesta pasó al Consejo de Catastro, en el Consejo de Castro son integrantes La Presidente Municipal, el Contador Público Raúl Rebelín (sin voto, solo técnico), el Regidor Juventino Rivera López, el Arq. Representante de la Secretaría de Asentamiento Humanos y Obras Públicas del Estado Héctor Lemus Vera, el Arq. Carlos González Figueroa Representante del Colegio de Arquitectos, Cámara de la Industria de la Construcción, el Representante del Colegio de Notarios Públicos, el Director de la Comisión Estatal de Evaluasos y un Representante de Vecinos, además de la Cámara Nacional de Comercio, todos ellos avalaron también esta propuesta, pero la propuesta era al 25%, esta Administración Municipal considerando a las familias Tecatenses y sobre todo aquellas que cumplen año tras año con el entero de su impuesto predial, no se quiso aplicar tal como venía porque eso si hubiera hecho un daño al bolsillo de las familias, por eso solo se está promoviendo el 10% respecto al año anterior, los beneficios aquellos que cumplen de enero, febrero y marzo están considerados en esta Ley que se aprobó remitir al Congreso, además adultos mayores, jubilados, pensionado, viudas y personas con discapacidad o a cargo con una persona con discapacidad, tiene la exención del 100%, y quienes sí tendrían que pagar este 10% es quien no está cumpliendo, aquellos que recaudación les han llamado para cumplir su obligación, los grandes terrenos de Tecate que no tienen uso y que los que han estado así por más de diez años tienen un letrero de procedimiento de embargo, de lo que se trata es de quien no está cumpliendo, cumpla, quienes serían los afectados, aquellos que no cumplen Que año con año se les está llamando, se les esta perdonando sus cien por ciento de recargos para que vengan a cumplir, las familias que cumplen no tendrían ninguna afectación, y recalca que la Ley de ingresos no se construye de la noche a la mañana, tampoco se recibió por parte de los integrantes de Cabildo ninguna otra iniciativa, que se pudiera haber hecho. Todos saben que el 15 de noviembre se tiene que remitir al Congreso, todos tienen desde el día primero de enero hasta noviembre para trabajar le Ley de ingresos, no es justo que se les diga a los ciudadanos que se trabajó en lo obscuro esto es un trabajo de meses. -----

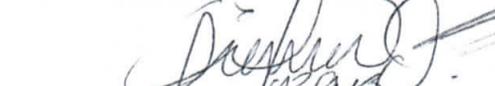
13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del día, siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 29 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

  
SÍNDICO PROCURADOR.  
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.

  
REGIDORA.  
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

  
REGIDOR.  
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.

  
REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

  
REGIDOR.  
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

  
REGIDORA.  
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

  
REGIDORA.  
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

*Nereida Fuentes González*



REGIDOR.  
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.

REGIDORA.  
JUDITH ARMENTA CRUZ.

REGIDORA  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

REGIDORA.  
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

**“SIN TEXTO”**